



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA
CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- - - - -**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las catorce horas con veintiséis minutos del día cinco de diciembre del año dos mil diecisiete se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, ciudadanos diputados Antonio Homá Serrano, Raúl Paz Alonzo, Josué David Camargo Gamboa, Jesús Adrián Quintal Ic, María del Rosario Díaz Góngora, Celia María Rivas Rodríguez y José Elías Lixa Abimerhi, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Josué David Camargo Gamboa, Secretario de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Antonio Homá Serrano, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 30 de noviembre de 2017.

IV.- Asuntos en cartera:

- a) Continuación del análisis la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, suscrita por el diputado José Elías Lixa Abimerhi;
- b) Continuación del análisis del Paquete Fiscal del Estado de Yucatán para el Ejercicio 2018;
- c) Continuación del análisis de las Iniciativas presentadas por 86 H.H. Ayuntamientos del Estado, con las que someten a consideración de esta soberanía sus Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018;
- d) Continuación del análisis de las iniciativas de Ley de Ingresos y de reformas a la Ley de Hacienda, ambas del municipio de Mérida, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2018;
- e) Continuación del análisis de la Iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda del municipio de Muna, Yucatán, y
- f) Continuación del análisis de las Iniciativas de Nuevas Leyes de Hacienda de los Municipios de Kinchil y Valladolid, Yucatán.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Josué David Camargo Gamboa que dé lectura al acta de la sesión anterior, con fecha 30 de noviembre del año 2017. Al término de la lectura y no haber observaciones, fue sometida a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado José Elías Lixa Abimerhi, se continuó con el análisis respectivo.

Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica de la iniciativa en comento, a fin de que sea entregada en una sesión posterior.

Al pasar al inciso "b" de los asuntos en cartera, se continuó con el análisis de la iniciativa del Ejecutivo del Estado para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán y la Ley de Salud del Estado de Yucatán. En este sentido, instruyó a la Secretaría General para que distribuya la parte que contiene el artículo Décimo Cuarto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas leyes en materia de discapacidad, suscrita por el Diputado José Elías Lixa Abimerhi, toda vez que en dicho numeral se propone derogar el artículo 54 inciso a) de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, con el propósito de eliminar el costo de la expedición del tarjetón para personas con discapacidad, con el fin de que se analice conjuntamente con las reformas a la Ley General de Hacienda.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Al no haber discusiones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore un cuadro comparativo de la iniciativa que está en discusión, a fin de que sea presentado en una sesión posterior.

De igual manera se continuó con el análisis de la iniciativa del Ejecutivo del Estado para expedir la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2018.

En el uso de la voz, el Diputado José Elías Lixa Abimerhi solicitó que se elabore un cuadro comparativo de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos en relación con los del año pasado, con el fin de tener una referencia cierta y analizar cuáles son los rubros que aumentan y cuáles disminuyen, señalando como ejemplo los ingresos por reemplacamiento, los cuales seguramente bajarán, además de que consideró que es necesario cuidar que, en cuanto a los egresos, no haya un aumento significativo en algunos rubros, como es el caso de Comunicación Social o en promoción, y ser cuidadosos con respecto al gasto social, todo esto con el fin de que no quede a criterio de quien lo elabora sino a criterio de los diputados.

Al respecto, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore el cuadro comparativo solicitado por el Diputado José Elías Lixa Abimerhi.

Asimismo, se continuó con el análisis de la iniciativa del Ejecutivo del Estado para expedir el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2018, no habiendo intervenciones al respecto.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Prosiguiendo con el inciso "c" de los asuntos en cartera, se continuó con el análisis de las iniciativas presentadas por 86 H.H. Ayuntamientos del Estado, con las que someten a consideración de esta Soberanía sus leyes de ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018.

Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore dos proyectos de dictamen: uno con 42 leyes de ingresos municipales y otro con 44, con el propósito de sean presentados para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

Pasando al inciso "d" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de las iniciativas de Ley de Ingresos de Mérida para el Ejercicio Fiscal 2018 y de reformas a la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, se continuó con el análisis respectivo, no habiendo intervenciones.

Continuando con el inciso "e" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda del municipio de Muna, se continuó con el análisis respectivo.

Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en comento, a fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

Pasando al inciso "f" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de las iniciativas de nuevas leyes de Hacienda de los municipios de Kinchil y Valladolid, se continuó con el análisis pertinente.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

No habiendo intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de las dos iniciativas en estudio, con el fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

En los asuntos generales, el Diputado José Elías Lixa Abimerhi agradeció el hecho de que ya se haya hecho llegar a los diputados el calendario propuesto para el desahogo del Paquete Fiscal 2018, y en este sentido propuso que dicho calendario sea distribuido a los 25 diputados de esta Legislatura, con el fin de que estén enterados de cuándo se votará cada tema, y también para que envíen con oportunidad sus observaciones y propuestas para que sean tomadas en consideración en la elaboración de los respectivos dictámenes.

Al respecto, el Diputado Presidente indicó que hace suya también la propuesta planteada, por lo que instruyó a la Secretaría General para que envíe a cada uno de los 25 diputados dicho calendario, señalando que las fechas son propuestas, de manera que pudiera haber alguna variación por una razón suficiente. Asimismo, exhortó a los diputados a, si tuvieran alguna observación con respecto a los paquetes de los municipios, se discutan en esta Comisión, sin menoscabo al derecho que tienen los diputados de discutirlos en otro lado. Asimismo, indicó que también han sostenido reuniones de trabajo con la Secretaría General, a la cual ha instruido para que proporcione a los diputados la información que éstos requieran.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y en su caso aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las catorce horas con cincuenta y dos minutos del día cinco de diciembre del año dos mil diecisiete.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.

SECRETARIO.

DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA.

VOCAL.

DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.

VOCAL.

DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.

VICEPRESIDENTE.

DIP. RAÚL PAZ ALONZO.

SECRETARIO.

DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC.

VOCAL.

DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ GÓNGORA.

